



PIMA COUNTY, ARIZONA BOARD OF SUPERVISORS POLICY

<u>Asunto:</u> Biblioteca Pública del Condado Pima – Tableros de anuncios y política de folletos	Número de norma	Página
	D 32.1	1 de 1

Propósito:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales la Biblioteca Pública del Condado Pima utilizará tableros de anuncios para educar e informar al público sobre la Biblioteca y sus servicios y promover otros servicios y actividades comunitarias.

Las instalaciones de la Biblioteca Pública del Condado Pima (Pima County Public Library, PCPL) podrán tener tableros de anuncios y áreas de entrega para proveer información de interés local a clientes de la biblioteca. La cantidad de espacio disponible es limitada y variará en cada ubicación de la biblioteca. Cualquier individuo solicitando distribución y publicación en todas las ubicaciones de PCPL deberá ser aprobado por el Oficial de Información Pública de PCPL. El/la bibliotecario/a en gestión u designado/a de este/a aprobará artículos para su publicación en ubicaciones específicas de la biblioteca y mantendrá la discreción final en lo que conlleva la publicación de estos. Todas las publicaciones serán temporales y deben estar fechadas. Todas las publicaciones deben claramente demostrar a la agencia, organización u individuo patrocinador.

Anuncios personales, incluyendo anuncios representando la perspectiva de una sola persona, anuncios legales y noticias de naturaleza comercial quedan, sin alguna excepción, prohibidos.

Procedimiento:

Para solicitar permiso para distribución, por favor contacte al Oficial de Información Pública de PCPL en library.news@pima.gov. Si es aprobado, la prioridad de publicación se le dará en el siguiente orden:

- 1. Anuncios que promuevan las actividades y servicios de la Biblioteca Pública del Condado Pima;**
- 2. Anuncios de Library Foundation y Friends of the Library;**
- 3. Anuncios provistos por otras entidades gubernamentales como el Condado Pima y gobiernos municipales, estatales y federales;**
- 4. Anuncios de instituciones educativas públicas y museos sobre eventos culturales;**
- 5. Si hay espacio disponible, publicaciones de interés de la comunidad en general los cuales contengan no más de 50% en publicidad.**

Artículos aprobados serán distribuidos y exhibidos tan pronto sea posible de acuerdo al espacio disponible y las prioridades y restricciones reglamentadas previamente. No existen garantías que artículos aprobados para publicación sistemática sean publicados en todas las ubicaciones.

Todos los tableros de anuncios y áreas de entrega son revisadas regularmente para remover materiales desactualizados. La Biblioteca se reserva el derecho de remover cualquier artículo en cualquier momento.

Adoptada: 7 de agosto del 2007

Revisada: 25 de julio del 2023